

**DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIÓN DE
PABLO SALINAS LÓPEZ, REALIZADA EN
ACTA DE ADJUDICACIÓN N°23-2025, DEL
CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO
DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA**

ACTA DE REVOCACIÓN N°04-2025

SANTIAGO, 22 DE DICIEMBRE DE 2025

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 28 de noviembre de 2025, mediante Acta de Adjudicación N°23-2025, publicada en la página web de la Agencia www.agencias.e.org, se procedió a la adjudicación del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA**, en adelante e indistintamente “el Concurso”, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación de:

NOMBRE POSTULANTE	R.U.T	REGIÓN
PABLO SALINAS LÓPEZ	15.957.983-2	Región Los Lagos sur

2. Que, con fecha 10 de diciembre del 2025, el Postulante adjudicado, dentro del plazo de formalización de la adjudicación, dirigió correo electrónico a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (en adelante e indistintamente, “la Agencia”), en donde desistió de su adjudicación por los motivos indicados en el mismo.

3. Que, atendido lo anterior, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, por medio de este acto y en virtud del numeral 7.1, literal b) y numeral 10 de las Bases del Concurso, revoca la Adjudicación específica efectuada con fecha 28 de noviembre de 2025, mediante Acta de Adjudicación N°23-2025 para el **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL**

SERVICIO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA:

NOMBRE POSTULANTE	R.U.T	REGIÓN
PABLO SALINAS LÓPEZ	15.957.983-2	Región Los Lagos sur

APRUEBO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO ADJUDICACIÓN** del postulante señalado en el numeral 3 del apartado precedente, efectuada mediante Acta de Adjudicación N°23-2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, para el **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA.**

2. Notifíquese lo resuelto en la presente mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.



AVA 403

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.